



REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 9 DE JUNIO DE 2016

En el día de la fecha, siendo las horas 8.55 se reúne el Consejo Directivo en la Facultad de Filosofía y Letras con la presencia de la Sra. Decana Prof. Mercedes Leal de Man; Sr. Secretario Académico, Prof. Sergio Robín; Sra. Secretaria de Fortalecimiento de Grado, Prof. Néilda Sibaldi y los Sres. Consejeros cuya nómina consta a continuación:

DRA. HILDA GARRIDO.
PROF. JOSEFINA LANZI.
PROF. CLARA CALVO.
PROF. DANIEL JIMENEZ.
PROF. MIRTA MEDINA.
SR. MIGUEL ALBORNOZ.
SRTA. SOFIA CARRIZO.
SR. MARTIN CANSECO.
SR. DANIEL GUTIERREZ.

ASUNTOS ENTRADOS

1-Secretario Académico: es la auspicio para el Segundo Coloquio Internacional de Investigación Educativa que este año se denomina “La producción de conocimiento de la educación y se lleva a cabo por segunda vez, con mucho éxito, durante tres días especialistas en educación y en Investigación se reúnen y este año planea recibir alrededor de 450 investigadores, expertos y docentes en 14 mesas de desarrollo. Se realiza en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA el 29 y 30 de agosto de este año. Hay invitados y organizadores de esta Facultad y de otra Universidades reconocidas del país y tiene el auspicio de as de 25 universidades del país y de la CTERA (Confederación de Trabajadores de la educación de la República Argentina).

Sra. Decana: yo participo como miembro organizador del Coloquio y se presenta como asunto entrado porque tuvimos inconvenientes para hacerlo entrara en al Comisión de Interpretación. Es un evento importante porque indaga que se investigó en la Argentina en los últimos 30 años, desde la apertura democrática y que impacto tuvieron las investigaciones educativas en la definición de políticas en el debate público que tiene lugar y ahí se ve que muchas cosas que suceden en las instituciones universitarias no salen ni están presentes en la política y eso es un diagnostico importante para redefinir la orientación que deben tener.

Consejera Garrido: ¿publican después las exposiciones y debates? como para que tenga difusión.

Sra. Decana: todas las exposiciones y mesas paneles, como las conferencias están en audio en la página del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Les recomiendo las el año pasado porque estuvo muy bueno. Lo ponemos a consideración. ¿Se aprueba?

Consejeros: si.

SE APRUEBA.

I.-CONSIDERACIÓN DIRECTA



1.- Designar Vice Decano Subrogante, según lo establece el Art. N° 50, Inc.3, del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

Sra. Decana: como es la primera sesión del Consejo se debe designar al Decano Subrogante, que hasta ahora viene siendo la Dra. Barale. Es una cuestión de usos y costumbres, pero es una decisión del cuerpo.

Consejera Garrido: yo propongo que continúe Griselda porque me parece que más allá de una cuestión de edad, Marta y Griselda tienen la misma edad pero me parece que corresponde que continúe.

Sra. Decana: está a consideración la propuesta de la Consejera Garrido ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

2.-Consideración de Acta de sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 31-03-16.

Sra. Decana: alguien tiene alguna observación al acta de la sesión del 31 de marzo?

Consejera Garrido: yo le di una leída a vuelo de pájaro porque llego ayer y no hubo tiempo de leerlas porque además es del Consejo anterior. Leí la intervención de Lucas Stamble que fue muy buena en busca del equilibrio de una medida que no perjudique al estudiante y tampoco el profesorado se sienta mal. Creo que corresponde que se la apruebe porque nosotros no estuvimos.

Sra. Secretaria de Actas: se envió el acta primero a los consejeros anteriores porque había tratamientos de extensión de regularidades para que hicieran observaciones si las hubiera y recién se las envié a los Consejeros actuales. No hicieron consideraciones así que las reenvié en iguales condiciones el día ayer.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

3.-Entrega de Actas del Consejo Directivo de fechas 14-04-16 (ordinaria), 19-04-16 (extraordinaria) y 2-06-16 (extraordinaria).

SE ENVIA POR EMIAL.

4.-EXPTE. N° 76378-15 Llamado a concurso Público de Antecedentes (Títulos, Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la Asignatura "Didáctica General y Especial (Historia)". Concurso declarado desierto.

Sr. Secretario Académico: es un concurso con dos postulantes, uno no se presentó y el otro no reunía las condiciones. Corresponde volver a llamar al concurso pero debemos cambiar el jurado, si pudiésemos hacerlo ahora. (Lectura del llamado anterior y el jurado)

Consejera Garrido: podemos poner a la Prof. Marta Barbieri, Prof. Ana Cudmani y Prof. Gustavo Salvatierra. La Profesora Alurrade ya se jubiló y quedo marta Barbieri y además la Profesora Cudmani es Adjunta de la cátedra y el Profesor Salvatierra es del estamento de JTP.

(Dialogan)



Sra. Decana: perdón hay que designar los suplentes también. Prof. Cecilia Palacios de Instituciones, Prof. Fernanda Vicente por los JTP y Profesora Liliana Ragone del Dpto. de Formación Pedagógica.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

5.-EXPTE. N° 76594-13 Llamado a concurso público de antecedente (Títulos, méritos y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación para la asignatura Trabajo Social y Antropología Social y Cultural. Renuncia de miembros del Jurado.

Sr. Secretario académico: este jurado tuvo inconvenientes que fueron renunciando. La Dra. Mónica Ruffino se excusó por razones de salud por lo que tenemos que volver a integrar ese jurado. La titular de la materia es Ana Concha Bocanegra y estaría integrado por ella, Inés Suayter y Mónica Ruffino, nosotros reemplazamos a la tercera integrante y designamos un suplente. El Departamento con fecha 18 de abril propone a la profesora Ana Cusa como miembro titular y al Profesor Sebastián Salvatierra como miembro suplente.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

6.-EXPTE. N° 74972-16 Dra. Marta Barbieri de Guardia solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Carla Valeria Rodríguez, de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación (Plan 2012).

7.-EXPTE. N° 75513-16 Dra. Marta Barbieri de Guardia solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna María Emilia Villagra, de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación (Plan 2012).

8.-EXPTE. N° 74761-16 Dra. Marta Barbieri de Guardia solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Ana María Seoane, de la carrera de Licenciatura en Inglés (Plan 2005).

9.-EXPTE. N° 74762-16 Dra. Marta Barbieri de Guardia solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Luciana María Vechetti, de la carrera de Licenciatura en Inglés (Plan 2005).

10.-EXPTE. N° 75030-16 Dra. Marta Barbieri de Guardia solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna María Silvina Ponce, de la carrera de Profesorado en Letras (Plan 2005).

11.-EXPTE. N° 75512-16 Dra. Marta Barbieri de Guardia solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna María Fernanda Callejas, de la carrera de Licenciatura en Inglés (Plan 2005).



12.-EXPTE. N° 75511-16 Dra. Marta Barbieri de Guardia solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Agustina Alberstein, de la carrera de Licenciatura en Inglés (Plan 2005).

13.-EXPTE. N° 75176-16 Dra. María Elena Villecco solicita rectificación de acta de regularidad del alumno José Alejandro Biondi, de la carrera de Profesorado en Inglés (Plan 2005).

14.-EXPTE. N° 75035-16 Dra. María Elena Villecco solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Katrine Burich Holck, de la carrera de Licenciatura en Inglés (Plan 2005).

15.-EXPTE. N° 74937-16 Dra. María Elena Villecco solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Georgina Ruiz Juárez, de la carrera de Profesorado en Inglés (Plan 2005).

16.-EXPTE. N° 75077-16 Prof. Analía Pizarro de Raya solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Gabriela del Valle García, de la carrera de Profesorado en Química (Plan 2005).

17.-EXPTE. N° 74868-16 Prof. Analía Pizarro de Raya solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Agustina del Pilar Haro, de la carrera de Lic. en Comunicación (Plan 2003).

18.-EXPTE. N° 74793-16 Dra. María Soledad Alonso de Rúffolo solicita rectificación de acta de regularidad del alumno Aníbal Sebastián Céliz, de la carrera de Licenciatura en Comunicación (Plan 2003).

19.-EXPTE. N° 74719-16 Dra. María Soledad Alonso de Rúffolo solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Ailen Irina Bitar, de la carrera de Ciencias de la Comunicación (Plan 2003).

20.-EXPTE. N° 75115-16 Dra. María Soledad Alonso de Rúffolo solicita rectificación de acta de regularidad del alumno Juan Martín Ceferino Castro Taboada, de la carrera de Licenciatura en Comunicación (Plan 2003).

21.-EXPTE. N° 74546-16 Prof. Elba R. Amado solicita rectificación de acta de regularidad de las alumnas Leonela Soledad Décima y Gilda Liliana Saravia, ambas de la carrera de Profesorado en Letras (Plan 2003).

22.-EXPTE. N° 77890-15 Prof. Julio Pantojas solicita rectificación de acta de regularidad del alumno Juan Pablo Argañaraz, de la carrera de Licenciatura en Comunicación (Plan 2003).



23.-EXPTE. N° 74849-16 Prof. Julio Pantojas solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Noelia Mercedes Olea, de la carrera de Licenciatura en Comunicación (Plan 2003).

24.-EXPTE. N° 74543-16 Prof. Nelda Iris Canova de Sánchez solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Selena Ruiz Coronel, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social (Plan 2005).

25.-EXPTE. N° 77851-15 Dra. Hilda Beatriz Garrido solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Patricia Fernanda Escobar, de la carrera de Ciencias de la Educación (Plan 1996)

26.-EXPTE. N° 90052-15 Dr. Ramón Edgardo Ruiz Pesce solicita rectificación de acta de regularidad del alumno Gastón Ignacio Rivas, de la carrera de Historia (Plan 1969)

27.-EXPTE. N° 75221-16 Dra. Carolina Abdala solicita rectificación de acta de regularidad del alumno Álvaro Sebastián Lobo, de la carrera de Licenciatura en Comunicación (Plan 2003).

28.-EXPTE. N° 74940-16 Dra. Carolina Abdala solicita rectificación de acta de regularidad del alumno Javier Eduardo Chaile, de la carrera de Profesorado en Artes Plásticas (Plan 2005).

29.-EXPTE. N° 74939-16 Dra. Carolina Abdala solicita rectificación de acta de regularidad de las alumnas María Elizabeth Díaz, de la Carrera de Profesorado de Artes Plásticas (Plan 2005), y Mariana Elizabeth Díaz, de la carrera de Profesorado en Filosofía (Plan 2005).

30.-EXPTE. N° 74917-16 Prof. María Inés Grande solicita rectificación de acta de regularidad de las alumnas Marina Inés Gerez y Nadia Araceli Gómez ambas de la Carrera de Ciencias de la Educación (Plan 1996).

31.-EXPTE. N° 75155-16 Prof. Silvia Kind solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Lourdes Belén Carrizo de la Carrera Licenciatura en Inglés (Plan 2005).

32.-EXPTE. N° 75107-16 Prof. María Laura De Arriba solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Lucía Isabel Arias de la Carrera Licenciatura en Comunicación (Plan 2003).

33.-EXPTE. N° 74691-16 Prof. Pablo Adris solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Virginia Noceti Villares de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 2003).

34.-EXPTE. N° 74656-16 Prof. Pablo Adris solicita rectificación de acta de regularidad de los alumnos Ludmila Monasterio, Constanza Venturilli y Julián Melcher, de la Carrera Licenciatura en Comunicación (Plan 2003).

35.-EXPTE. N° 75235-16 Prof. Pedro Gómez solicita rectificación de acta de regularidad de las alumnas Milagros Macarena Álvarez, Paula Florencia Bogarín, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 2003) y Micaela Batriz Flores de la Carrera Ciencias de la Comunicación (Plan 2012).

36.-EXPTE. N° 75494-16 Prof. Pedro Gómez solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Brenda Stefanía Barrera, de la Carrera Prof. en Inglés (Plan 2005).

37.-EXPTE. N° 75369-16 Prof. Pedro Gómez solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Rocío Muriel Romero, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 2003).

38.-EXPTE. N° 75104-16 Prof. Ana Cecilia Palacios solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Verónica Vanesa Sánchez de la Carrera Profesorado en Matemática (Plan 1985).

39.-EXPTE. N° 74802-16 Prof. Santiago Rex Bliss solicita rectificación de acta de regularidad del alumno Nicolás Eduardo Carabajal de la Carrera Historia (Plan 1969).

40.-EXPTE. N° 74910-16 Prof. Celia G. Medina solicita rectificación de acta de regularidad del alumno Pablo Leopoldo Sebastián Rodríguez de la Carrera Lic. en Comunicación (Plan 2003).

41.-EXPTE. N° 74915-16 Prof. Constanza Cecilia Almirón solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Aldana Vanesa Martínez de la Carrera Profesorado en Química (Plan 2005).

42.-EXPTE. N° 74659-16 Prof. Constanza Cecilia Almirón solicita rectificación de acta de regularidad de las alumnas Ivana María Giaileola y Cintia Fabiana Gerez, ambas de la Carrera de Lic. en Trabajo Social (Plan 2005).

43.-EXPTE. N° 74924-16 Prof. María Marta Luján solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Fernanda Andrea Sánchez de la Carrera Ciencias de la Comunicación (Plan 2003).

44.-EXPTE. N° 75017-16 Prof. Cosme Antonio Rochio solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Natali Eladia Mercado Valdivieso de la Carrera Lic. en Comunicación (Plan 2003).

45.-EXPTE. N° 75389-16 Prof. Silvia Maldonado solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Ruth Elizabeth Pérez de la Carrera Lic. en Letras (Plan 2005).

46.-EXPTE. N° 74999-16 Dra. Liliana Massara solicita rectificación de acta de regularidad del alumno Darío Rubén Almeda de la Carrera Profesorado en Letras (Plan 2005).

47.-EXPTE. N° 75453-16 Prof. Julia A. Carreras solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Melina Eugenia Ochoa de la Carrera Lic. en Trabajo Social (Plan 2005).



48.-EXPTE. N° 75611-16 Prof. Silvia Maldonado solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna María Florencia Venecia de la Carrera Lic. en Inglés (Plan 2005).

49.-EXPTE. N° 74985-16 Prof. Guadalupe Zamora solicita rectificación de acta de regularidad del alumno Mariano Gabriel Yalour, de la carrera de Prof. en Inglés (Plan 2005).

50.-EXPTE. N° 74541-16 Prof. Nelda Iris Canova de Sánchez solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Dalma Soledad Urueña, de la Carrera Lic. en Trabajo Social (Plan 2005).

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 6 al 50?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 6 AL 50.

Siendo las 9.15 horas ingresa Consejera Griselda Barale.

51.-EXPTE. N° 75424-16 Llamado a concurso público de antecedentes y pruebas para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil para la cátedra “Fonética Inglesa I”. No se registra inscripción de postulantes.

Sr. Secretario Académico: en este caso se vuelve a llamar con el mismo jurado porque no se presentó nadie. En caso que nuevamente quede sin postulantes, lo que se hace es pedir al Depto. que reasigne según las necesidades el destino de ese cargo en una cátedra que tenga necesidades.

Consejera Garrido: me parece que no solo es una decisión del Depto. sino que tiene que ver con decisiones del estamento estudiantil porque pueden coincidir en las decisiones o que el estudiantado vea de otra manera porque no en todos los Deptos. Tienen la misma participación los estudiantes. Chicos opinen ustedes como estudiantes.

(Dialogan)

Sra. Decana: dentro de los deptos. hay representantes y participación estudiantil a través de los delegados.

Consejera Carrizo: en muchos departamentos eso queda sujeto al lugar que el Dpto. le dé a los delegados y auxiliares estudiantiles. No sé cómo se maneja eso en el Dpto. de Inglés, pero en otros deptos. No hay una buena relación y no les dan participación a los estudiantes.

Consejera Corda: pero hay un reglamento para eso en los deptos.

(Dialogan)

Sra. Decana: algunas veces sucede que puede haber existido algún inconveniente eventual y habría que darle esta oportunidad al dpto. de promover la difusión entre el estudiantado para ver porque no la eligen a esa materia

Consejera Garrido: o habría que preguntar para tener todos los antecedentes y cuando los dptos. plantean la distribución de puntos también se consideran las cuestiones de ayudantías estudiantiles quizás hay ya una lista de prioridades que se puedan atender con estos puntos y que los revisen con los estudiantes conjuntamente.

Consejera Lanzi: si es una materia de primer año o de segundo. Son materias masivas en inglés y esto necesita el trabajo fino.

Consejera Garrido: por eso llama la atención que no se presente nadie.



Sra. Decana: habría que hacer mucha difusión en este nuevo llamado y conversar con el Dpto. haber que puede estar pasando.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

52.-EXPTE. N° 75401-16 Llamado a concurso público de antecedentes y pruebas para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil para la cátedra “Epistemología de las Ciencias de la Educación”. No se registra inscripción de postulantes.

Sr. Secretario Académico. Este es el mismo caso que el anterior pero le hemos pedido al Dpto que revea la asignatura porque incluso no está la asignatura en el plan de estudio nuevo. Es una materia que dicta Susana Montaldo y quedo en el plan 2012 Filosofía de la Educación.

Sra. Decana: esta asignatura incluso tiene dos ayudantes y es una materia de tercer año que se unifico por lo tanto tiene dos ayudantes.

(Dialogan)

Consejera Garrido: Creo que debemos seguir el mismo criterio que en el otro caso.

Consejero Gutiérrez: yo hable con la profesora Montaldo porque me quería presentar en el llamado pero me entere tarde y ya habían cerrado las inscripciones y la profesora me dijo que necesita dos ayudantes para que colaboren con la materia. Lo que ella esta tratando es que los alumnos que somos del plan 1996 cursemos las materias separadas para manejar a que apunta la Filosofía de la educación y hacia donde se orienta la epistemología y la idea es que los dos ayudantes estudiantiles trabajen en equipo para poder unificar los contenidos de manera que les resulte más fácil a los alumnos comprender y aprobar la materia y es una materia que tiene entre 80 y 100 alumnos.

Sra. Decana: hay dos alternativas entonces, aprobar el llamado como esta o mandar al dpto. que defina si reasigna la ayudantía a otra cátedra o la mantiene. Hasta ahora no tenemos información del Dpto. acerca de la situación.

Consejero Canseco: la materia en el llamado a concurso ¿sale con el nombre de la materia de los dos planes? Porque podrá llamarse ya con el nombre de la nueva materia.

Sr. Secretario Académico: es que la materia no existe directa mente en el nuevo plan de estudio y la materia del otro plan ya tiene un ayudante estudiantil.

Consejera Garrido: yo sugiero que sigamos el mismo criterio que en el otro caso.

Sra. Decana: yo sugiero que en función de que está vigente el plan 2012 se mande al Dpto., para que estudie si reasigna la ayudantía a otras materias que le interesaría ir formando gente. ¿Qué opinas Daniel vos que estas en ese depto.?

Consejero Jiménez: me parece muy bien que opine el Dpto porque a muchas cátedras les interesaría contar con un ayudante.

Consejero Gutiérrez: en la cátedra de Psicología de la adolescencia y la niñez esta en primer año, por ejemplo.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba que vuelva al Dpto. el expediente para que ratifique o rectifique la cátedra en la que se llamará el concurso de ayudante estudiantil?

Consejeros: Si.



SE APRUEBA.

53.-EXPTE. N° 76.759-09 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos, méritos) para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva para la asignatura “Economía y Comunicación” con atención de funciones a la asignatura “Estadística”. Modificación del Art. 1° de Resolución N° 165-146-2016.

Sr. Secretario Académico: en este caso de la designación de la Profesora Constanza Almirón, Comisión de Interpretación y reglamento del Consejo Superior hace una observación de forma antes de la aprobación de su designación y consiste en que la unificación de cargos con dos dedicación es semi y la resolución dice que fue unificado, entonces lo que solicita es que se haga una enmienda. Es decir se debe rectificar la resolución y a partir de ahora debe decir la dedicación que corresponde directamente, en este caso debe decir “Dedicación exclusiva”.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

54.-EXPTE. N° 76.281-10 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos, méritos) para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación para la asignatura “Trabajo Social con Grupos: Investigación Diagnóstica.” Revocar Resol. N° 32-136-2012 y modificación de Resol. N° 293-140-2014, Art. 1° y 2°, ambas del Consejo Directivo de Facultad de Filosofía y Letras.

Sr. Secretario Académico: es un caso similar al anterior y tiene este problema desde el año 2012. El aumento su dedicación a través el Programa PROSOC que se desarrolló en la carrera de Trabajo social y en 2012 cuando se le da la dedicación exclusiva se hizo una resolución que decía erróneamente “Creación de un cargo de Profesor Adjunto”, desde ahí se traba la consolidación de esa dedicación exclusiva para él y fue pasando por diferentes oficinas del Rectorado. Además es un cargo exclusivo y acá dice semidedicación.

Consejera Garrido: además hasta con diferentes circunstancias, que a veces no cobro el sueldo. Lo bajaban de planilla en rectorado.

Sr. Secretario Académico: es verdad que había que sostenerlo en planilla para evitar ese problema. Esto estuvo trabado en rectorado siempre. Desde que entramos nunca paso esto por nuestras manos. Cuando yo me entero hace dos semanas, lo comisioné a Fredy que averigüe en Rectorado con Marcela Tolosa como se solucionaba esto y debemos revocar esa resolución del año 2012 que “crea el cargo dedicación exclusiva en la asignatura Trabajo Social con Grupos: Investigación Diagnostica” y en su lugar dictar otra resolución que convalide los servicios prestados y haberes percibidos por el Profesor desde el 05/2012 y transformar la dedicación del cargo del Profesor Álvarez, de semidedicación a dedicación exclusiva. Ya está listo el proyecto de resolución que ya cuenta con el visto bueno para aprobar bien las cosas. Además en función de esto vamos a revisar los otros casos de PROSOC que pueden estar teniendo inconvenientes.

Sra. Decana: ¿Se aprueba revocar la resolución 32-136-2012 por la que se “crea el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la asignatura Trabajo Social con Grupos: Investigación Diagnostica” y en su lugar modificar la resolución del año 2014 que convalide



los servicios prestados y haberes percibidos por el Profesor Álvarez en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la asignatura Trabajo Social con Grupos: Investigación Diagnostica desde el 02/05/2012 hasta la fecha. En tercer lugar, solicitar al Consejo Superior la Transformación del cargo de semidedicacion a dedicación exclusiva a partir de la fecha y por el término que reste su designación por concurso.

(Dialogan)

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Sra. Decana: estos son programas nuevos que fueron legislándose en función del tiempo porque lo mismo esta sucediendo con el PROHUM. Justo fueron tres programas que surgieron para dar mayor dedicación y quiero decirles que ya está consolidado en planta, por lo que viaje personalmente en diciembre porque como vino la transición por el cambio de gobierno estábamos muy preocupados. En nuestra facultad son 24 cargos y ya están realizadas las resoluciones y van por buen camino.

II.-INFORME COMISIÓN DE HACIENDA

55.-Criterios que se tendrán en cuenta para el tratamiento de los expedientes

Consejera Garrido: pudimos trabajar muy bien con el asesoramiento de Daniel y el acompañamiento de la gente de la Comisión y de los estudiantes que conforman esta comisión, pudimos acordar estos criterios.

Consejero Jiménez: perdón pero antes de continuar quería explicar que para que la comisión funcione debemos tener quórum, entonces hay gente que nos comentó que no puede concurrir.

Consejera Calvo: si yo les avise que se me dificulta estar en el horario que se reúnen así que voy a renunciar y me quedo en la Comisión de Interpretación y Reglamento.

(Dialogan)

Consejera Garrido: acordamos continuar con los criterios de la Comisión anterior porque entendimos que eran coherentes y lógicos tanto para los departamentos como para la asignación de puntos. (Lectura de los criterios seleccionados).

Se analizan los criterios básicos formulados por la comisión saliente y se deciden reformular los mismos para sostener los principios que aceptamos como dominante (a) y la escala que juzgamos relevante de tener en cuenta del Punto (b) formulada por esta Comisión:

- a- Prioridades de los departamentos.
- b- A partir de las jubilaciones dotar en:
 - i-La cátedra de pertenencia.
 - ii- los departamentos al que pertenece la cátedra.
 - iii- la facultad.
- c- Reducir la cantidad de docentes interinos concursados para que pasen a planta regular.
- d- Responder a los problemas de las cátedras unipersonales.



- e- Resolver los concursos de ascensos.
- f- Ampliar las ayudantías estudiantiles, tomando en cuenta las opiniones de los estudiantes de la carrera.

Sra. Decana: desde que asumimos nunca tuvimos más puntos y los puntos disponibles corresponden a las jubilaciones.

Consejera Barale: dado situaciones que se han presentado en mi depto. Hubo una situación fea porque se jubiló una profesora y hay un grupo de gente que prefiere, y que lo ha hecho, saltar los departamentos, y hacer lobby con el decano. No prospero esto, pero hay gente que no tiene claro en esa discusión, estos criterios. Por supuesto que salí en defensa del consejo en esa discusión porque lo que he visto con July al frente de esta comisión, es que ese criterio se ha cumplido, que es dar prioridad a las necesidades del depto. a partir de las jubilaciones producidas. Por lo general las prioridades de los deptos. se discuten en el mes de setiembre pero estas necesidades se pueden dar en el mes de junio y hay gente que quiere todos los puntos para la cátedra que deja. En el caso de la cátedra que discutíamos hay una persona que está muy bien porque va a rendir el ascenso a adjunta y es doctora y puede quedar a cargo, pero no se trata que esa persona porque va a quedar sola, ya tenga un auxiliar cuando hay otras cátedras que hace 8 años que están solas. Entonces consideramos que tienen que seguir respetándose las prioridades el Depto. Todo esto es para pedirles por favor que haya de alguna manera una comunicación oficial o institucional acerca de esta ratificación de criterios en este nuevo consejo y no la tenga que decir yo. Hay gente que piensa que no.

Sra. Decana: es importante que se charlen estos temas porque ustedes saben que estamos administrando la pobreza, por suerte que hay una muy buena administración que se evidencia también en la participación activa de los departamentos cuando se generan las jubilaciones. Antes de que se jubilen ya están con las tablitas de puntos y lo que llega a la Comisión de Hacienda es la decisión que han tomado los Deptos. La gran mayoría de los deptos., no todos, tienen una dinámica participativa de la mayoría de los docentes y hay otros en los que participan menos cantidad de personas. Nosotros tratamos de promover la participación de la mayor cantidad de profesores. Ahora, yo recibo muchas veces a profesores que se están por jubilar y ellos vienen por la preocupación de su cátedra y obviamente porque recibimos acá a todo el mundo que venga a plantear su situación y a todos les decimos que se respeta la decisión del Dpto.

Consejera Calvo: está muy bueno ese criterio porque recuerdo situaciones que se presentaban en el Dpto. de Geografía por jubilaciones y el Decanato establecía que los puntos son de la Facultad y se adueñaban de los puntos y quedábamos desamparados.

Sra. Decana: nosotros tenemos una carrera nueva, de 10 años, la carrera de Comunicación que es sumamente postergada en términos de puntos docentes, de promociones y decir que hay 40 auxiliares en condición de interinos durante años y el Depto. De Idiomas Modernos lo mismo porque no había puntos disponibles de profesores que se jubilaban hace rato. Ciertamente existen esas situaciones y lo que fuimos haciendo fue dotar de punto, que sobraban de algunas jubilaciones, una incorporación de puntos a esos deptos. En ese sentido, es bueno este criterio de primero la materia, segundo el dpto., tercero la Facultad. Es un criterio solidario en el sentido que si hay algunos auxiliares en Ciencias de la Comunicación que hace 10 años que son ADG y que se van a jubilar si no les damos la posibilidad de la promoción, algunos puntos que se generen en algunos dptos., que ustedes



van a observar en la comisión que están bien dotados, pueden ustedes proponer que esos puntos que sobren vayan a esas carreras que tienen menos consolidados sus planteles docentes. Insisto en que estos años se respetaron las decisiones de los deptos. y los puntos que sobraron fueron a los deptos. Que no tienen en vista puntos por jubilaciones.

Consejera Garrido: además hay otro tema que son los criterios con los que el dpto. se maneja y en ese sentido me parece bien lo que acota Griselda respecto a difundir los criterios en los deptos. ya que no todos manejan los mismos criterios. Historia tienen una tradición de peleas muy importantes e interesantes por eso y en algún momento se dijo que no haya cátedras unipersonales y hoy ya no tenemos este tipo de cátedras. Entonces el planteo es ver en qué año se encuentra la materia porque no es lo mismo atender cátedras de primero y segundo año y tenemos que acomodarnos a las circunstancias que son distintas. Hay que buscar el equilibrio y no puedes tener el mismo plantel en primero y en cuarto año.

Sr. Secretario Académico: en la reunión de directores de deptos. que tuvimos la semana pasada hemos pedido que unifiquen las prioridades porque algunos deptos. Pone las prioridades de Aumento de dedicación, prioridades de ascensos, pedidos históricos, entonces la comisión no sabe a quién le va a dar primero porque no sabe cuál es la prioridad en todo eso.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

56.-EXPTE. N° 75054/2016 Bianco de Scanavino, Ivonne. Distribución de puntos por jubilación avalado por Departamento de Ciencias de la Educación.

DICTAMEN: Dado lo informado por el Dpto. de Ciencias de la Educación, en relación al pedido de asignación de puntos por la jubilación de la Prof. Ivonne Bianco, esta Comisión aconseja hacer lugar a:

- a. Creación del cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra Educación Secundaria (plan 2012) homologada con Didáctica Especial IV (plan 1996).
- b. Ampliación de la dedicación de Adjunto Simple a Semidedicación en la Cátedra la Institución y sus Organizaciones en Educación (plan 2012) homologado con Organización y Gestión Educativa (plan 1996).

Se hace constar que hay disposición de los puntos requeridos.

Consejera Garrido: esas son las dos cátedras de la Profesora que se acaba de jubilar y ahí nos queda un remanente de puntos que es de 13 mil puntos y queremos ver si hay algún movimiento que nos permita dar cumplimiento al pedido del dpto. o ver si se puede cubrir con un cargo de ADG semi o dedicación simple. Pero eso quedaría pendiente.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Sí.

SE APRUEBA.

57.-EXPTE.N° 76377/2015 Llamado a concurso para cubrir un cargo de JTP con semidedicación para "Introducción a la Gramática Inglesa". Aumento de dedicación por licencia sin goce de haberes.

DICTAMEN: Visto la solicitud de la Prof. María Carolina de Piero de aumento de dedicación en la asignatura Gramática Inglesa de Semidedicación a Dedicación Exclusiva por licencia sin goce de haberes de la Prof. Virginia Terán, esta Comisión aconseja hacer lugar al pedido mientras dure la licencia de la Prof. Terán.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?



Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

58.-EXPTE. N° 74978/2016 Departamento de Francés Facultad de Filosofía y Letras solicita la designación del Prof. Jorge Herrera

DICTAMEN Visto la solicitud del Dpto. de Francés en relación a la cobertura de las asignaturas Lengua Francesa I y II por renuncia de la Prof. Adjunta María Elena Villeco, y que propone designar al Prof. Jorge Herrera como Auxiliar Dedicación Simple en las mencionadas Cátedras, hasta que se produzca el llamado a concurso correspondiente, se aconseja hacer lugar al pedido del Dpto.

Sr. Secretario académico: la Dra. Villecco estaba en ese cargo con puntos de la licencia sin goce de haberes de la profesora Raquel Pastor que es la decana de la Facultad de Artes, entonces hay en disponibilidad un cargo semidedicacion pero María Elena Villecco no podía tomarlo porque tiene un cargo full y quedaba incompatible. Ella tomo parte de los puntos de la Profesora Pastor y entonces sería conveniente designarlo en un cargo con semidedicacion para aprovechar los puntos disponibles. Entonces si se podría ahora rectificar la designación por la dedicación semi y siempre es mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Profesora Raquel Pastor.

Sra. Decana: ¿Se aprueba la designación del Profesor Jorge Herrera como Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación en las mencionadas Cátedras mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Profesora Pastor?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

59.-EXPTE. N° 75469/2016 Assis de Rojo, Mirta Estela. Designación interina del Lic. José María Risso Nieva.

DICTAMEN Visto lo solicitado por la Prof. Estela Assis con el aval del Dpto. de Letras, en relación a la cobertura interina de un cargo de Auxilia Docente Graduado Simple en la asignatura Lengua y Literatura Latinas I, por renuncia de la Prof. Claudia Lobo, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado hasta la sustanciación del concurso regular.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

III.-COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

60.-EXPTE. N° 76033/1975 Comisión de Asesoramiento Técnico del Instituto de Estudios Geográficos “Guillermo Rohmeder” solicita designación de nuevas autoridades del Instituto.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado y designar a la Dra. Claudia Hernández como Directora y la Comisión de Asesoramiento Técnico propuesta, como asimismo la incorporación formal de los miembros que integran el citado Instituto.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.



61.-EXPTE. Nº 76033/1975 Dra. Claudia Margarita Hernández, Directora del Instituto de Estudios Geográficos “Guillermo Rohmeder” de la Facultad de Filosofía y Letras - UNT. eleva renuncia de secretaria de Laboratorio de Cartografía Digital, Prof. Eugenia García Posse.

Dictamen: Atento la renuncia elevada por la Prof. Eugenia García Posse como Secretaria del Laboratorio de Cartografía Digital dependiente del Instituto de Estudios Geográficos, obrante a fjs. 389 del pte. Expte. y visto que la Dra. Claudia Margarita Hernández, Directora del Instituto de Estudios Geográficos propone al Sr. David Alfredo Montenegro para que se desempeñe a partir del 4 de marzo de 2016 en el citado Laboratorio, esta comisión informa a la Directora del Instituto Dra. Claudia Hernández que esta Facultad no contempla la existencia de cargos “ad honorem” por tanto, aconsejamos que esta tarea se denomine responsable del área dentro del citado Laboratorio. A los efectos de mejor conocimiento se adjunta copia de la resolución.

Consejera Barale: quiero explicar el criterio porque se designa a alguien ad honorem y la comisión le responde que en la facultad por resolución no existen los cargos ad honorem que en realidad dentro de los Institutos habrá personas que se hacen cargo o son responsables de áreas dentro del instituto, pero no se puede poner en una resolución que se hacen cargo ad honorem porque eso es hacer un antecedente que no nos conviene institucionalmente y que además esa persona puede después hacer un juicio. Entonces hacerse cargo de un área no es un cargo ad honorem porque no existen. La Facultad a través del Instituto podrá hacer una certificación que durante tal tiempo cumplió las funciones de tal o cual cosa porque le sirve para el curriculum porque es algo académico.

Consejera Lanzi: por eso se sacó la figura del adscripto.

(Dialogan)

Sra. Decana: en realidad la comisión le aconseja a la Directora del Instituto que esta tarea se denomina responsable de área dentro del Instituto y aceptando la renuncia de la secretaria anterior.

Consejeros: Si.

**SE ACEPTA LA RENUCIA DE LA
PROF. GARCIA POSSE CON ACONSEJAMIENTO.**

62.-EXPTE. Nº 76693/1999 Instituto de Estudios Antropológicos y Filosofía de la Religión solicita convalidación de actividades realizadas años anteriores por el Dr. Raúl Nader como Director del mencionado Instituto, designación de nuevas autoridades e incorporación de nuevos integrantes en calidad de miembros investigadores.

ACONSEJA: convalidar las actividades realizadas por el Instituto de Estudios Antropológicos y Filosofía de la Religión durante el período abril de 2013 a abril de 2016, designar a la Dra. Cristina Bosso como Directora por un nuevo periodo e incorporar al citado Instituto a los docentes solicitados en calidad de miembros investigadores.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

63.-EXPTE. Nº 75545/1992 Instituto Interdisciplinario de Literatura Argentina y Comparada (ILAC) solicita designación de nuevas autoridades y Comité de Asesoramiento Técnico.



ACONSEJA: la designación por un nuevo periodo de la Dra. Liliana Massara como Directora y la correspondiente Comisión de Asesoramiento Técnico.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

64.-EXPTE. Nº 76739/1982 Instituto de Literatura Española (ILE) solicita designación de nuevas autoridades.

ACONSEJA: designar a la Dra. Florencia Pedicone de Parellada como Directora del Instituto de Literatura Española, por vía de excepción, hasta que se regularice la situación de sus miembros.

Consejera Barale: es un expte sencillo y va por vía de excepción porque el reglamento de Institutos y Centros de Estudios establece requisitos para ser director y parece que en ese Instituto no hay integrantes, en este momento, que revistan ese carácter que es ser profesor y entonces la Profesora Pedicone solicita continuar, aunque ya cumplió el tiempo que el reglamento establece. Por eso lo hacemos por vía de excepción, pero ante cualquier novedad respecto a que algunos de los integrantes pase a tener otra categoría, tenemos que ser informados para que se llame a autoridades nuevas. Por eso les digo que es sencillo pero no se entiende bien.

(Dialogan)

Consejera Garrido: el I.L.E. hace mucho tiempo después que se fue la Panchita es como que quedo semidesierto y la Profesora Pedicone tiene muy buenas actuaciones y proyectos con respecto al Quijote y lo de Cervantes, pero por ahí es como que se ha ido la gente y habría que ver como se renueva el tejido porque es un lindo Instituto y además tiene un local muy interesante en el sentido de que es grande. Yo creo que ella tienen muy buenas intenciones, pero quizás hay que reestructurar algunas relaciones.

Consejero Jiménez: el reglamento establece límites y por ahí habría que cambiar el reglamento para que se abra el juego. Por ejemplo que no pidamos cargos sino que se permita a alguien que ya tenga una maestría o doctorado.

Sra. Secretaria de Fortalecimiento de Grado: hay gente en el ILE que es Doctor y tiene cargo de JTP por ejemplo.

Consejera Barale: eso si podríamos considerar que aunque no revista un cargo de Profesor regular, demuestre una formación determinada ya que es un Instituto de Investigación. Lo vamos a estudiar entonces.

Consejera Garrido: la UBA lo tiene así porque tiene muchos auxiliares docentes y pocos profesores.

Consejera Lanzi: con esto nos anticipamos al CELALEI que es del Depto. de Ingles que a pesar que el Dpto establece que la elección es cada dos años, nosotros acordamos renovar anualmente las autoridades y estamos llegando al final de la gente que cumple esos requisitos. Esto de tomar en consideración otros antecedentes estaría bueno.

Sra. Decana: además permite dotar de antecedentes a los auxiliares, que me parece interesante. Esto no quita repensar también la conformación de los institutos.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.



IV.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA

65.-EXPTE. N° 76460/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple – interino- para la asignatura “Economía y Comunicación con Atención de Funciones a “Estadística”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen del Jurado que entendió en el concurso de la referencia y designar al Lic. Federico José Sánchez en dicho cargo.

66.-EXPTE. N° 76294/2015 Llamado a concurso público de antecedentes y pruebas para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Historia de la Educación y la Pedagogía”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar al Sr. Francisco Emmanuel Malpartida Montivero en dicho cargo.

67.-EXPTE. N° 76285/2015 Llamado a concurso de antecedentes y pruebas para cubrir dos cargos de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Teoría de la comunicación II”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a los Sres. Julián Alejandro Miana y María Laura Palacios en dichos cargos.

68.-EXPTE. N° 76307/2015 Llamado a concurso público de antecedentes y pruebas para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Geografía de los Espacios Urbanos y Rurales”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Srta Guadalupe Spinelli de la Rosa en dicho cargo.

69.-EXPTE. N° 76286/2015 Llamado a concurso público de antecedentes y pruebas para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Cultura y Comunicación”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar al Sr. Gabriel Torossi en dicho cargo.

70.-EXPTE. N° 76341/2015 Llamado a concurso público de antecedentes y pruebas para cubrir dos cargos de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Práctica de Trabajo Social con Grupos”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a los Sres. Leandro Emmanuel Aramayo y Pablo Daniel Soria en dichos cargos.

Consejera Lanzi: (lectura de los dictámenes de los exptes).

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 65 al 70?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 65 A 70.



71.-EXPTE. N° 74283/11 Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación para la asignatura “Filosofía Social y Política”. Designación de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar a la designación de Jurado de la Comisión Evaluadora que entenderá en la prórroga de designación en los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT, de la Prof. María José Cisneros Torres en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

72.-EXPTE. N° 74265/2010 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva regular para la disciplina “Filosofía” – Asignatura “Historia de la Filosofía Medieval”. Designación de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar a la propuesta de Jurado de la Comisión Evaluadora que entenderá en la prórroga de designación en los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT, de la Dra. Ruth María Ramasco en dicho cargo y solicitar a la Sra. Rectora de la UNT su designación.

73.-EXPTE. N° 75583/2010 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación regular para la disciplina “Historia de la Filosofía” – Asignatura “Historia de la Filosofía Antigua”. Designación de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar a la propuesta de Jurado de la Comisión Evaluadora que entenderá en la prórroga de designación en los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT, del Dr. José María Nieva en dicho cargo y solicitar a la Sra. Rectora de la UNT su designación.

74.-EXPTE. N° 76143/2010 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación regular para la disciplina “Introducción a las Disciplinas Filosóficas” – Asignatura “Pensamiento Filosófico”. Designación de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar a la propuesta de Jurado de la Comisión Evaluadora que entenderá en la prórroga de designación en los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT, del Dr. José María Nieva en dicho cargo y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.T. su designación.

Consejera Lanzi: (Lectura de los jurados elevados por los departamentos respectivos).

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 72 AL 74?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE.

72 AL 74 CON ABSTENCION DE CONSEJERA BARALE.

75.-EXPTE N° 75200/2012 Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Meritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación -regular- para la Asignatura “Lengua y Comunicación”. Designación Comisión Evaluadora.



ACONSEJA: hacer lugar a la propuesta de Jurado de la Comisión Evaluadora que entenderá en la prórroga de designación en los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT, de la Prof. María Belén Romano en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Consejera Garrido: quiero hacer una consulta porque tengo auxiliares de mi cátedra que están con cargos vencidos y estarían en condición de interinos, ya están aprobados en el Dpto. los ascensos a JTP y pregunto en Concurso y me dicen que están parados de acuerdo al Convenio colectivo. Por otro lado tengo la situación de otra auxiliar, de otra materia, que ha optado por la Comisión Evaluadora y a mí personalmente, y lo estuve hablando con la gente de concurso, es que hasta ahora las comisiones evaluadoras han funcionado de alguna manera muy flexible porque dicen que si está en la cátedra y tienen algunas producciones es suficiente, es decir se han manejado con el criterio de proteger al colega y etcétera. Pero pensando en el nuevo convenio y en las nuevas situación que se me plantean y pensando en el futuro de la Facultad y de la Universidad, no podemos seguir haciendo las mismas evaluaciones. Me preocupa que las mismas personas terminen eternizándose en un cargo e impedir el ingreso de nuevos profesionales a la Universidad. Si alguien decide ser JTP de por vida, que está en su derecho, no lo cuestiono pero que pasa con la dinámica de una cátedra. Son cosas que no tenemos resueltas ni a nivel estatuto, ni en el convenio, y nos queda evaluar a las personas que trabajan con nosotros y contar los 52 papelitos que hiciste cursos y congresos y donde está previsto un informe del estudiantado porque son quienes reciben directamente todo. Porque vos puedes tener muchos antecedentes y ser una pésima profesora y a eso lo sabemos todos. Son problemas de tipo ético, laborales; que yo no los tengo resuelto y me generan mucho malestar porque no sé cómo actuar y por otro lado que no pueden concursar y no pueden ascender aquellas personas que si están trabajando en la cátedra y que aspiran al ascenso. Son situaciones que no vamos a resolver ahora pero dejo la inquietud planteada.

Sra. Decana: quiero informarles y me gustaría que hagamos en una reunión de Consejo un tiempo porque van a venir estos temas acá. Nosotros hemos venido discutiendo desde hace dos años a nivel de la Universidad, con la reforma del estatuto y en el marco de las nuevas regulaciones que es el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales y en este momento hay una Comisión de enlace entre la paritaria local y el Consejo Superior. Yo formo parte de esa comisión y esta la paritaria local que se conforma con representantes del gremio y con representantes del Rectorado. Nosotros lo que hacemos es sugerir algún modo de implementación del Convenio Colectivo para avanzar en todos los casos que están frenando la dinámica concursal en las facultades y en ese marco surgió el tema de cómo ingresan los docentes que estuvieron en condición de interinos 5 años y más y que nunca rindieron concurso. Que por suerte nosotros no tenemos estos casos, es un caso excepcional porque no tenemos tradición de este tipo de ingresos. Aquí incluso en casos que se hicieron suplencias en condición de interinos, rindieron concurso. Los otros casos más complejos es el concurso cerrado, que es el paso de ADG a JTP, que no está claro que se entiende por concurso cerrado, yo lo tengo claro porque este tema es un objeto de estudio nuestro, pero como se está implementando la decisión, que es lo que pide el gremio, la protección de este Auxiliar Docente para que pase a JTP. La



propuesta que estamos haciendo es que el concurso sea con una clase y un análisis de antecedentes, que se lo puede perder, también. Y ellos pidieron evaluación en vez de concurso, entonces se le fue agregando a esta evaluación que presenten una memoria descriptiva de su desempeño, un plan de trabajo y que exista la opción de una entrevista con el jurado si fueras necesario; y esta la alternativa de la desaprobación y de volver a hacer evaluado en caso de ser necesario.

Aquellos profesores que ingresaron a la Universidad sin concurso y que están hace más de 5 años, en algunas Universidades directamente se los incorporo a la planta de docentes regulares y acá se los incorpora pero con un sistema de evaluación de antecedentes, de memoria de desempeño y se están buscando modos alternativos de combinar alguna instancia de evaluación para incorporarlos a la planta d docentes permanentes.

Consejera Barale: quiero decir que a mí no me queda claro que es un plan de trabajo que puede presentar un auxiliar docente porque no me va a venir un plan para mi cátedra, es auxiliar. No es que sea verticalista, escucho a mis auxiliares que son todos doctores y demás pero un auxiliar no va a venir cual es el plan de trabajo de una cátedra en la que estoy al frente yo y lo decidiré yo democráticamente con ellos, pero no así. Yo le asigno que va a hacer, pero por otro lado, que si son casos de esta facultad y que no lo digo porque este mi hija ahí pero es que son docentes que están interinas hace 10 años como auxiliares y han hecho carreras de postgrado y esta frenado el concurso. Creo que hay ciertos casos que hay que hacer un punteo particular y la casuística porque si esperamos la resolución se perjudica a mucha gente.

Sr. Secretario Académico: esto que está comentando Mercedes se concretó la semana pasada, de manera que creo que se está protocolizando ya y estaría para la firma de la Rectora y se pondrían en marcha todos los concursos porque ya tenemos más o menos el encuadre de las condiciones en las que se haría el llamado concurso cerrado.

Lo que quería decirle a Betina es que la gente que ha rendido concurso y que ha quedado en condición de interina ya no está más en esa situación, todas las resoluciones que están saliendo dicen que están en condición de regular por 5 años y en el transcurso de esos 5 años o harán una evaluación para permanecer o podrán optar por los concursos de ascenso si hubiere los recursos disponibles. De manera que ya no habrá nadie con una resolución que diga interino. Estoy hablando siempre de gente concursada.

Consejero Jiménez: soy de ver el vaso medio lleno porque antes había que esperar que surgieran puntos disponibles para que se le pueda dar el ascenso al auxiliar. Ahora eso queda en un solo paquete, entonces es un derecho en el que solo tiene que cumplirse el tiempo y me parece positivo. Lo que había que esperar que se resuelva, se lo ha resuelto la semana pasada y en el Facebook del gremio ponen algunas noticias y han puesto esa justamente en detalle. A partir de que se protocolice esto ya queda resuelto inmediatamente como se lo va a implementar.

Consejera Barale: yo no digo que no, claro que es positivo. Lo que digo es que hasta que se resuelva esto había que hacer una casuística porque hay gente perjudicada por esto en esta facultad y en otras Facultades. Los casos de los que hablo son personas que ya estaban inscriptos en el concurso.

Sr. Secretario Académico: cuando sale el Convenio hubo que anular algunos concursos porque había inscriptos personas de afuera, que no pertenecían a las cátedras.



Consejera Garrido: me queda la duda de estas comisiones evaluadoras que se han aprobado, ¿van a continuar con el mismo reglamento que viene hasta la fecha? Y es un reglamento que ¿se hace acá o a nivel Universidad?

Sr. Secretario Académico: hasta que hay otro reglamento que lo reemplace, sí seguirá el mismo y se elabora a nivel Universidad.

Sra. Decana: creo que hay dos cosas, una cuestión es la evaluación para la permanencia en este caso y otra cuestión es cómo se hace la evaluación. Entonces los criterios no van a ser otros que ver lo que hizo, la producción, la trayectoria, la investigación y la formación, si tiene ponencias y etcétera. Eso va a seguir siendo lo mismo, hay otra cosa que es lo más dificultoso que es la valoración, que en muchos casos, tiene el profesor - o positiva o negativa- de quien está evaluando y por ejemplo en esta Facultad creo que hubo un solo caso de evaluación académica negativa.

Consejera Garrido: pero porque te digo que siempre hubo mucha buena voluntad con eso.

Sra. Decana: Esta es una discusión que tenemos porque, sobre todo con un sector estudiantil sobre todo, que con esa misma dureza la van a plantear en el Consejo Superior en contra del Convenio Colectivo y como el presidente puede derogar y está derogando leyes, entonces supone que puede hacerlo también con el Convenio Colectivo. Ellos suponen que el Convenio Colectivo va en desmedro de la excelencia académica por la cuestión de la evaluación para la permanencia y el tema del sistema de promoción o el famoso tema del concurso cerrado que solo se ha aprobado para el caso del auxiliar Docente y que es visto como un sistema de formación del auxiliar, es un proceso que antes era de tres años y ahora está planteando la figura de un docente que ingresa y que nosotros vamos formando en el marco de la formación de los recursos humanos y que lo vamos evaluando porque siempre hay instancias de evaluación.

Después tenemos que pensar cómo hacemos las evaluaciones.

Consejera Garrido: ahora yo digo como evalúas a un docente que no cumple con sus horarios porque tiene 52 trabajos, viene apenas a su clase práctica, no prepara las clases y lo sabes porque los estudiantes lo dicen. Cuando no cumple un montón de cosas que hay que hacer en una cátedra. Vos lo sabes pero eso no está escrito. Porque hablo de los auxiliares y JTP porque son los más jóvenes y necesitan comer y entonces tiene muchos trabajos.

Consejero Jiménez: hay que ver según los estamentos Betina porque no es lo mismo evaluar un adjunto que un auxiliar. Hay que separar las cuestiones personales porque hay docentes titulares que hacen eso, no es una cuestión de los auxiliares.

Consejera Garrido: los hay, no te discuto, pero vos estas formando y estas tratando de evaluar calidad educativa.

Sra. Decana: para eso está la evaluación que se llama evaluación de desempeño. Ahora está la opción que no se apruebe su desempeño y esta la opción que se le recomiende algo para una segunda instancia. Lo que me parece que hay que pulir, en cierto modo, es el acto de la evaluación y los criterios que toma el jurado para hacerlo. La impresión que tenemos nosotros en función de que no hay informes de evaluación negativa es como una suerte de convalidación lo que se hace, más que una evaluación seria. Y es cierto lo que dice Daniel porque nosotros tenemos serios inconvenientes en los distintos estamentos respecto de la participación de los docentes en las clases. Un análisis que hicimos este año con Bibi y el Vicedecano para repensar los espacios que en esta Facultad es una historia tremenda, dicen que no hay un aula pero hay aulas vacías; aparecieron situaciones que uno las



supone pero que no las estaba confirmando y en ese sentido esos temas van a ser objeto de trabajo por parte de los de los departamentos.

Se hizo una propuesta de autoevaluación por parte de los departamentos, les vamos a dar las estadísticas de promoción para su análisis y ver si continúan estas historias que repetimos que en el primer año se van todos y estudiar las trayectorias estudiantiles, ver las tasas de graduación y que eso sea objeto de trabajo de los depts. Lo que necesitamos por la cantidad de alumnos y carreras que tiene nuestra facultad, es fortalecer la estructura departamental porque el departamento que conoce los profesores, los alumnos y los inconvenientes que se presentan trabajen con sus estudiantes y vayan haciendo estos diagnósticos para que nosotros vayamos repensando la cuestión pedagógica y académica de las carreras y me parece que la implementación del Convenio Colectivo, da la oportunidad.

Consejera Garrido: a mí me queda la duda de las condiciones porque me ha pasado que hacemos la evaluación vía mail o teléfono por los gastos que se ocasionan, y estando evaluando a una colega de la Facultad y me llamo una de las jurados de Salta y estuve dos horas hablando con ella, tratando de convencerla que ponga un informe positivo y lo que la colega decía era verdad y me hacía un análisis de lo que ella había visto. Entonces me dice, decime que es una formalidad y yo la firmo pero no me digas que hay que ser estricto porque si no, no pasa. A eso voy con mi planteo. Sobre el departamento, me parece que hay que cambiarles el carácter a los departamentos porque son instancias meramente administrativas que te pasan una nota de licencia y se acabó. Creo que esa dinámica si queremos que los departamentos generen y produzcan cosas, hay que cambiar el espíritu.

76.-EXPTE. Nº 76833/2015 Sr. Schvartz Marcolongo, Leopoldo solicita equivalencia de materias.

ACONSEJA: hacer lugar a la solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Abogacía para la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación:

Fac. de Derecho y Cs. Sociales		Licenciatura en Cs. de la Comunicación
Introducción a la Filosofía	Por	Pensamiento Filosófico

77.-EXPTE. Nº 77793/2014 Sr. Carabajal, Nicolás Eduardo solicita equivalencia de materias.

ACONSEJA: hacer lugar a la solicitud de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Abogacía para el Profesorado y la Licenciatura en Historia:

Fac. de Derecho y Cs. Sociales		Profesorado y la Licenciatura en Historia
Historia del Pensamiento Filosófico	Por	Introducción a la Filosofía

78.-EXPTE. Nº 74516/2015 Srta. Nogales, Noralí solicita equivalencia de materias.

ACONSEJA: hacer lugar a la solicitud de equivalencia de materias aprobadas en el Profesorado de Historia para el Profesorado de Filosofía:

Prof. en Historia		Prof. en Filosofía
Pensamiento Filosófico	Por	Introducción a la Filosofía
Historia Social General	Por	Introducción a la Historia

79.-EXPTE. N° 74078/2013 Sr. Rearte, Ramiro solicita equivalencia de materias.

ACONSEJA: hacer lugar a la solicitud de equivalencias de materias aprobadas en la Licenciatura en comunicación Social para la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación:

Licenciatura en Comunicación Social (UNSTA)		Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
Periodismo Radial	Por	Comunicación Radiofónica
Computación Nivel I y Computación Nivel II	Por	Informática
Derecho a la Información	Por	Ética y Legislación de la Comunicación
Psicología de la Comunicación	Por	Psicología de la Comunicación (Optativa I)
Sistemas Políticos comparados	Por	Sistemas Políticos comparados (Optativa II)
Tecnologías Comunicacionales	Por	Tecnologías Comunicacionales (Optativa III)
Práctica Profesional I	Por	Práctica Profesional I (Optativa IV)
Periodismo Televisivo	Por	Comunicación televisiva

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 76 AL 79?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 76 AL 79.



80.-EXPTE. N° 76600/2009 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación regular para la disciplina “Sistemática con Orientación Gnoseológica” – Asignatura “Filosofía del Lenguaje”. Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.T. la prórroga de designación del Dr. Andrés Fernando Stisman en dicho cargo, conforme a los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

81.-EXPE. N° 74263/2010 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación regular para la disciplina “Sistemática con Orientación Gnoseológica” – Asignatura “Lógica”. Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.T. la prórroga de designación del Lic. Sergio Daniel Cardozo en dicho cargo, conforme a los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

82.-EXPTE. N° 76215/2008 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva regular para la disciplina “Teoría de la Educación” – Asignatura “Teoría de la Educación”. Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.T. la prórroga de designación de la Prof. María del Huerto Ragonesi en dicho cargo, conforme a los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

83.-EXPTE. N° 77553/2006 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación regular para la disciplina “Comunicación” – Asignatura “Comunicación Televisiva” para prestar funciones en “Guion y Narración”. Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.T. la prórroga de designación del Prof. Fernando Korstanje en dicho cargo, conforme a los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

84.-EXPTE. N° 74233/2010 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva regular para la disciplina “Lingüística” – Asignatura “Historia de la Lengua”. Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.T. la prórroga de designación de la Dra. Silvia Dolores Maldonado en dicho cargo, conforme a los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 80 AL 84?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTES. 80 AL 84.



85.-EXPTE. N° 75814 /2011 y Ref. 1/2015 Sr. Nieva, Sebastián Domingo solicita reconocimiento de Materia y calificación numérica.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Sebastián Domingo Nieva, teniendo en cuenta el informe elevado por la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia obrante a fjs 7 (vuelta) y el informe del Prof. Rubén Barrios Coordinador de la Comisión Interfacultades presente a fjs. 11, corresponde a la asignatura Inglés Técnico I, la calificación numérica de 8 (ocho) puntos.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

86.-EXPTE. N° 76760/2009 Prof. Juana B. González eleva solicitud de Extensión de Funciones a la Cátedra “Taller III” de la carrera de Ciencias de la Educación – Plan de Estudios 1996 para el período lectivo 2015.

ACONSEJA: convalidar la extensión de las funciones de la Prof. Juana B. González en su cargo de Profesora Adjunta con semidedicación en la Cátedra “Educación Primaria” a la Cátedra “Taller III” para el período lectivo 2014 y 2015.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

87.-EXPTE. N° 74953/2016 Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras eleva solicitud de Extensión de Funciones para que el Dr. Marcelo Fabián Figueroa Supervise el dictado de la asignatura “Historia de Francia I e Historia de Francia II”.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

88.-EXPTE. N° 77757/2015 Srta. Páez, Silvia Susana solicita cambio de plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Dictamen: Esta comisión de Enseñanza y Disciplina, una vez analizados el pedido, la opinión del Departamento de Trabajo Social y de Dirección Alumnos obrante a fjs. 6/7 aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar el cambio de Plan de estudio 1989 al Plan 2005 de la Licenciatura en Trabajo Social y la equivalencia en las siguientes materias:

Licenciatura en Trabajo Social – Plan 1989		Licenciatura en Trabajo Social – Plan 2005
Sociología	Por	Trabajo Social y Teoría Social Clásica
Historia Social Argentina y Latinoamericana	Por	Trabajo Social e Historia Social Argentina y Latinoamericana.
Problemática Filosófica	Por	Trabajo Social y Problemática Filosófica

Antropología	por	Trabajo Social y Antropología y Social y Cultural.
Psicología Evolutiva	por	Trabajo Social y Psicología Evolutiva y Profunda.
Salud Pública y Trabajo Social	por	Trabajo Social y Salud Pública.
Trabajo Social con Grupo I	por	Trabajo Social con Grupo: Investigación Diagnóstica.
Teoría y Práctica de los Recursos de la Comunidad	Por	Práctica de los Recursos de la Comunidad
Práctica de Trabajo Social con Grupos	por	Práctica de Trabajo Social con Grupos

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

89.-EXPTE. N° 74590/2014 Srta. Olmos, Teresa de Jesús solicita regularidad de materias.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado y validar las asignaturas:

- Didáctica General (Plan 1986) Con Didáctica y Curriculum (plan 2005).
- Psicología de la Enseñanza Media (Plan 1986) con Psicología del desarrollo y del Aprendizaje (plan 2005).

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

90.-EXPTE. N° 74678/2015 Mocoora, Paula María del Rosario solicita que la materia optativa “Sociedades, Territorios y Dinámica Cultural en el Espacio Andino” sea válida para el área Geografía, Subarea c) Geografía Regional del Profesorado de Historia.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

91.-EXPTE. N° 77315/2015 Srta. Petros, Yasmin solicita se autorice el cambio de área y sub-área de materia optativa promocionada denominada “Memorias indígenas en América Latina: territorio, historia, identidad, patrimonio y políticas sociales para el área Historia de la Argentina, subarea a) Económico-social.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.



Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

92.-EXPTE. Nº 74348/2016 Srta. Cacecio, Viviana Alejandra solicita se autorice que la materia Etnología sea válida como materia optativa de la Licenciatura en Geografía.

ACONSEJA: hacer lugar al pedido de validar la Asignatura Etnología como materia optativa de la Licenciatura en Geografía.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

93.-Propuestas de Jurados

Departamento de Letras

.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Asignatura “Lengua Española I” (Regular).

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Dra. Constanza Padilla, UNT.

Mag. María S. Taboada, UNT.

Dra. Silvia Kaul de Marlangeon, UN de Rio Cuarto

SUPLENTES

Mag. Pedro Arturo Gómez, UNT.

Lic. José Sánchez Toranzo, UNT.

Prof. María del Carmen Arce, Universidad de Catamarca.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura “Lengua y Literatura Latinas I” (Regular).

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Dra. Estela Assis, UNT.

Lic. José Sánchez Toranzo, UNT.

Dr. Ariel Arturo Herrera, UNCA

SUPLENTES

Prof. María Teresa Giménez, UNT.

Dra. Cecilia Ames, UNC.

Dra. Liliana Massara, UNT.

Sra. Decana: ¿Se aprueba con ?



Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura “Literatura Extranjera Francesa” (Regular).

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Dra. Mercedes Borkosky, UNT.

Dra. Indiana Jorrat, UNT.

Dra. Marcela Sosa, UNSA

SUPLENTES

Dra. Pilar Aráoz, UNT.

Dra. Liliana Massara, UNC.

Prof. María Soledad Blanco, UNJU.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la Asignatura “Introducción a los Estudios Literarios” (Regular).

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Dra. Adriana Corda UNT.

Dra. Gabriela Palazzo. UNT.

Dra. Soledad Martínez Zuccardi. UNT.

SUPLENTES

Dra. Indiana Jorrat, UNT.

Dra. Mercedes Borkosky. UNT.

Dra. Pilar Ríos. UNT.

Sr. Secretario Académico: aquí quera pedirle Al cuerpo que se agregue que es el cargo de ascenso de la Dra. Valeria Mozzoni. Aquí se introduce un cambio en la forma de llamar porque antes los concursos no tenían nombre, ahora si deben agregarse los nombres porque es un concurso cerrado.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA CON MODIFICACION.



.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Graduado con dedicación Simple para la Asignatura “Lengua y Literatura Latinas I” (Regular).

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Dra. Mirta Estela Assis. UNT.

Lic. José Sánchez Toranzo. UNT.

Dr. Carlos Castilla. UNT.

SUPLENTES

Prof. María Teresa Giménez. UNT.

Dra. Silvia Maldonado. UNT.

Prof. Claudia Lobo. UNT.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la Asignatura “Literatura Extranjera Anglosajona” (Regular).

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Dra. M. Eugenia Orce de Roig. UNT.

Dra. Elena Acevedo de Bomba. UNT.

Dra. María G. Castro. UNT.

SUPLENTES

Dra. Adriana Corda. UNT.

Dra. Viviana D’Andrea. UNT.

Dra. Pilar Rios. UNT.

Sr. Secretario Académico: también es un concurso de ascenso de la Dra. Carolina Sánchez.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la Asignatura “Literatura Argentina I” (Regular).

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Dra. Liliana Massara. UNT.

Dra. Gabriela Palazzo UNT.

Dra. María G. Castro. UNT.

SUPLENTES



Dra. Clara Inés Piliponsky. UNT.

Dra. M. Eugenia Orce de Roig. UNT.

Dra. Valeria Mozzoni. UNT.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la Asignatura “Taller de Comprensión y Producción Textual” (Regular).

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Dra. Constanza Padilla. UNT.

Dra. Silvina Douglas. UNT.

Dr. Alexis Lucena. UNT.

SUPLENTE

Dra. Ana M. Ávila. UNT.

Dra. Esther López. UNT.

Dra. Silvia Maldonado. UNT.

Sr. Secretario Académico: es el ascenso del Profesor Cristian García.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA CON MODIFICACIÓN.

.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para la Asignatura “Literatura Argentina I” (Regular).

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Dra. Nilda Flawiá. UNT.

Dra. Adriana Corda. UNT.

Dr. José Andrés Rivas. UNSE.

SUPLENTE

Dr. Jorge Bracamonte. UNCOR.

Dra. Estela Assis. UNT.

Prof. María Esther S. de Cywiner. UNT.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Departamento de Inglés



.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la Asignatura “Lengua Inglesa V” (Regular).

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Prof. Stella, Julia UNT.

Mg. Sleibe Rahe, Adriana, UNT.

Prof. Argota, Norma, UNT

SUPLENTES

Dra. Saleme, Cecilia, UNT

Prof. Díaz Romero, Mónica, UNT.

Prof. Palma, Ricardo Javier, UNT.

Sr. Secretario Académico: es el ascenso de la Profesora Florencia Di Lullo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA CON MODIFICACION.

(Dialogan)

Instituto de Historia y Pensamiento Argentinos (IPHA)

.-Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para el Instituto de Historia Y Pensamiento Argentinos.

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Dr. Rivero Sierra, Fulvio UNT.

Dra. Tío Vallejo, Gabriela, UNT.

Dr. Chein, Diego Jose, UNT

SUPLENTES

Mg. Alicia Ugarte. UNT.

Dra. Rivas, Ana. UNT

Prof. Cabral, David. UNT.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

94.-EXPTE. N° 75581/2016 Departamento de Ciencias de la comunicación-Facultad de Filosofía y Letras Dictado de materia optativa “Estrategias Discursivas de la Publicidad”.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado y autorizar el dictado de la materia optativa Estrategias Discursivas de la Publicidad durante el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2016.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.



SE APRUEBA.

Consejera Lanzi: en estos casos de ascensos ¿no sería mejor que el Departamento elevara toda esa información con el jurado?

Sr. Secretario Académico: a partir de ahora ya debe venir informado porque ahora al salir que el concurso es cerrado y de promoción para la persona y al estar aprobado ese será un requisito, antes los concursos no tenían nombre. Estamos en una transición.

V.-SECRETARÍA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

95.-EXPTE. N° 74726-11 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. Claudia Paola Coronel, inscripta en el Doctorado en Humanidades (Área Psicología), solicitando designación del Jurado Examinador que estará encargado de evaluar su Tesis que versa sobre el tema “Discapacidad intelectual e inclusión educativa. Las competencias socio-personales en niños de Tucumán”.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

96.-EXPTE. N° 75551-16 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Dra. Constanza Adela Padilla, Directora del Doctorado en Letras, solicitando, mediante acto resolutivo, admisión de alumnos que cumplieron con las condiciones reglamentarias establecidas por el Reglamento de Posgrado de la UNT y del Doctorado en Letras (Res.0567/2013), período 2015.

97.-EXPTE. N° 74848-16 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Dra. Marta Barbieri de Guardia, Directora del Doctorado y Maestría en Ciencias Sociales (Orientación Historia o Geografía), solicitando, mediante acto resolutivo, admisión de alumnos que cumplieron con las condiciones reglamentarias establecidas por el Reglamento de Funcionamiento de la Carrera Doctorado y Maestría en Ciencias Sociales (Res.1254/2012), período 2015.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 96 y 97?

consejeros: si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 96 y 97.

98.-EXPTE. N° 75279-16 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Dr. Raúl F. Nader, Prof. Asociado de la cátedra “Filosofía de la Religión”, de la Carrera de Filosofía, solicitando la aprobación de un curso de posgrado.

99.-EXPTE. N° 74062-16 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Dr. Guillermo Siles, Director de Coordinación de Relaciones Internacionales, solicitando la aprobación de un curso de posgrado para el período lectivo 2016.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 98 y 99?

consejeros: si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 98 y 99.



100.-EXPTE. N° 74384-12 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. María Virginia Hael, inscripta en el Doctorado en Humanidades (Área Letras) solicitando la convalidación de cursos realizados fuera del mismo.

101.-EXPTE. N° 75124-13 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Prof. Alberto Oscar Sosa Martos, inscripto en el Doctorado en Humanidades (Área Historia) solicitando la convalidación de cursos realizados fuera del mismo.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 100 y 101?

Consejeros: sí.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTE. 100 Y 101.

102.-EXPTE. N° 75052-16 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Lic. Blas Gabriel Rivadeneira, solicitando su inscripción en el Doctorado en Letras, con el tema “Mario Levrero y Ángel Rama: rareza y narcisismo en el campo literario uruguayo y latinoamericano”. A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

103.-EXPTE. N° 74733-11 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. Carolina Inés Araujo, solicitando su inscripción en el Doctorado en Humanidades (Área Filosofía), con el tema “Teoría crítica y praxis tecnológica. Los aportes de Andrew Feenberg”. A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

104.-EXPTE. N° 76716-11 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. Lucía Beatriz Scalone, solicitando su inscripción en el Doctorado en Humanidades (Área Comunicación Social), con el tema “Construcción hegemónica de una cultura visual jujeña. Representaciones y categorizaciones en repertorios gráficos oficiales (1984-2015)”. A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

105.-EXPTE. N° 74999-15 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Ing. Alejandro Daniel Ríos, solicitando su inscripción en el Doctorado en Humanidades (Área Sociología Rural), con el tema “De la seguridad alimentaria al desarrollo local: la transformación de una experiencia. El caso del Programa Pro Huerta en la provincia de Tucumán, Argentina”. A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

106.-EXPTE. N° 77392-10 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Lic. César Enrique Juárez, solicitando su inscripción en el Doctorado en Humanidades (Área Filosofía), con el tema “¿La diferencia en el espejo?. Filosofía y Literatura en Jorge Luis Borges”. A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

107.-EXPTE. N° 74471-16 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Prof. Alejandra María Huespe, solicitando su inscripción en el Doctorado en Letras, con el tema “Literatura y alfabetización inicial en escuelas públicas suburbanas marginales de la ciudad de San Miguel de Tucumán”. A tal efecto propone Comisión de Supervisión.



108.-EXPTE. N° 74681-16 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. Vanessa Alexandra Barrionuevo, solicitando su inscripción en la Carrera Maestría en Ciencias Sociales (Orientación Historia), con el tema “La reforma educativa de los '90. Estado, sociedad y educación en Santiago del Estero”. A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

Sra. Decana: ¿Se aprueban en bloque exptes. 102 al 108?

Consejeros: sí.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTEs. 102 AL 108.

109.-EXPTE. N° 74.750-11 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Prof. Andrés Alberto Arroyo, inscripto en el Doctorado en Humanidades (Área Letras), solicitando 1.- Convalidación de Cursos realizados con anterioridad a su inscripción en el mismo. 2.- designación del Jurado Examinador que estará encargado de evaluar su Tesis que versa sobre el tema “Algunas particularidades del habla de Catamarca en el nivel fonético-fonológico”.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

110.-EXPTE. N° 75461-16 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones, solicitando se autorice el dictado del curso de posgrado titulado: “Pensando las prácticas: la supervisión como dispositivo de análisis, a cargo del Dr. Alfredo Juan Manuel Carballeda.

Consejera Carrizo: en este curso ¿se pueden inscribir estudiantes también como asistentes?

Sra. Decana. Entiendo que si como asistentes.

Consejera Garrido: se pueden inscribir por medio de la Secretaria de Extensión y te dan un certificado de extension.

Consejera Barale: siempre y cuando el Profesor que dicta este de acuerdo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

111.-EXPTE. N° 77954-10 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Prof. Diego Toscano, inscripto en el Doctorado en Ciencias Sociales (Orientación Historia), solicitando acogerse al nuevo reglamento de la carrera Res. 1254/12.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

112.-EXPTE. N° 77351-06 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Prof. Viviana del Valle Pérez, solicitando se le otorgue el título de Doctora en Ciencias Sociales (Orientación Geografía), por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas para obtener ese grado académico.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.



VI.- A CONVALIDACIÓN

113.-Sra. Decana prorroga las designaciones de los docentes que se detallan, conforme a cargo y cátedra:

-Res. N° 849-145-2015- Prorrogar la designación interina del Lic. Federico José Soria en el cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación para el Laboratorio de Cartografía Digital del Instituto de Estudios Geográficos.

-Res. N° 952-145-2015 - Prorrogar la designación interina de la Prof. Ana Teresa Cusa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva para el Instituto de Estudios Geográficos

-Res. N° 1072-145-2015- Declárese la designación de la Doctora Valeria Mozzoni en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la asignatura: Literatura Española I

-Res. N° 27-147-2016-Designar interinamente a la Mag. Ana Cecilia Larrán en el cargo de profesora Adjunta con Dedicación Simple para la asignatura: Geometría Métrica.

-Res. N° 945-145-2015- Prorrogar interinamente la designación de la Lic. Laura Beatriz Baidés en el cargo de Prof. Adjunta con semidedicación para la asignatura: Trabajo Social con Grupos: Intervención Transformadora.

-Res. N° 914-145-2015- Prorrogar la transformación de dedicación del cargo de la Mag. Gladys Caram como de Prof. Asociada con Semidedicación, para la asignatura: Teoría del Aprendizaje, en Prof. Asociada con Dedicación Exclusiva en la misma asignatura, mientras dure su inserción en el proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) y exista la correspondiente partida presupuestaria.

SE CONVALIDAN.

Iniciación en la docencia

-Res N° 530-145-2015- Prorrogar –durante el periodo lectivo 2015- la admisión del Lic. Martín Eduardo de Boeck para realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura Gnoseología a cargo de la Prof. Graciela Gómez de Andrés.

-Res N° 463-145-2015- Aprobar la propuesta de selección de aspirante a realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura Lengua Francesa III.

-Res N° 463-145-2015- Admitir a la Prof. Adriana Aurora Paul a realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura Lengua Francesa III, a cargo de la Prof. Mónica Eugenia Ponce de León.

-Res N° 461-145-2015- Aprobar la propuesta de selección de aspirante a realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura Geografía de la Población.

-Res N° 461-145-2015- Admitir a la Prof. Eliana de los Ángeles Juárez a realizar el programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia en la asignatura: Geografía de la Población, a cargo de la Dra. Julia Patricia Ortiz de D'Arterio.

SE CONVALIDAN.



Otras convalidaciones

-Res. Nº 107-147-2016- Suspender –para cursar y rendir- el régimen de correlatividades de las asignaturas de la Carrera de Trabajo Social (Plan 2005) no comprometidas en el art. 1º de la Res. CD Nº 282-144-2015 hasta el 31 de marzo de 2019.

-Res. Nº 9-147-2016-Establescase a partir del 1 de Abril de 2016 como fecha de aplicación de la Res, CD Nº 705-144-2015 por la que se modifican los art. 6º y 7º del Reglamento de tesis de licenciatura para las carreras que se cursan en la Facultad de Filosofía y Letras aprobado y puesto en vigencia por Resolución CD Nº 848-126-2008 y su correspondiente anexo.

Sr. Secretario Académico: el año pasado se aprobó una modificación del reglamento de tesis en la que se establecían algunas modificaciones importantes. Entonces para no poner en vigencia un reglamento nuevo en un año en el que el reglamento viejo estaba vigente, se acordó para un ordenamiento administrativo empezar a aplicarlo el 1 de abril de este año. Se hizo una resolución ad referendum para que Dirección alumnos se maneje y aplique el viejo sistema hasta el 31 de marzo. Ahora se establecía el procedimiento porque el alumno traía los tres juegos de tesis y buscaba los profesores y les hacía llegar los mismos al tribunal. Ahora Dirección alumnos lo hace institucional y le entrega a la Directora de tesis y ella se encarga de distribuir los trabajos. Además se establece la figura del profesor suplente en el tribunal examinador por si alguien no puede asistir.

Sra. Coordinadora de cimiento de Grado: el año pasado se formó una comisión entre los Consejeros que coordinaba yo para profundizar en estas modificaciones del reglamento de tesis porque había otras propuestas del Departamento de Trabajo Social en la que estaba la Profesora Barale y Ferreyra. No hemos llegado a reunirnos y mi pregunta es si podemos continuar trabajando con la Profesora Saldaño como comisión ad hoc con quienes ya estábamos en esa comisión a ver si lo podemos trabajar y lo traemos al Consejo.

Consejera Carrizo. Yo estaría sacando licencia pero en caso que se conforme como ad hoc y en función de los horarios podría integrarla.

(Dialogan)

-Res. Nº 82-147-2016- Autorizar la realización y conceder el aval Académico a la Mesa Panel “Decisiones sobre la memoria; Argentina y España” organizada por las cátedras de Historia de la “Filosofía Medieval” y “Filosofía Social y Política” del Depto. de Filosofía.

-Res. Nº 67-147-2016- Autorizar la realización y conceder el aval Académico a la Mesa Panel “Escuchar las Prácticas: una Mirada Integral del Trabajo Social” con la presencia del Doctor Juan Manuel Carballeda.

-Res. Nº 54-147-2016- Autorizar a Dirección Alumnos a realizar inscripción a cursadas fuera de término de aquellos alumnos de esta Facultad que hayan regularizado o promocionado asignaturas durante el periodo lectivo 2015 y que no figurasen en las actas respectivas generadas por el sistema de Gestión Académica (SIU-Guarani), siempre que cumplan con los requisitos mencionados.



Res. Nº 239-147-2016- Solicitar al Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán trámite ante el Honorable Consejo Superior la modificación del anexo de la Resolución HCS Nº 458-2012 por la que se aprueba el texto reformulado de la Carrera de Posgrado de Especialización en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera de esta Facultad que como anexo forma parte de la presente Resolución.

-Res. Nº 261-147-2016- Autorizar -por vía de excepción- a la señorita Silvana Alejandra Ambrosio a presentar su tesis de licenciatura titulada “Calidad de vida de las personas que adquirieron poliomielitis en su infancia en la década 1960-1970 en la provincia de Tucumán” sin cumplimentar con los 20 (días) de anticipación con respecto a la fecha de examen establecidos por el Reglamento de Tesis de Licenciatura.

SE CONVALIDAN.

(Dialogan)

Consejero Jiménez: no sé si se podría pedir a través de la Decana que el Consejo repudie la ampliación de la autonomía de funciones de las Fuerzas Armadas del último decreto presidencial porque tiene que ver con nuestro valor de la democracia.

Sra. Decana: yo te pido que vos lo armes Daniel como proyecto de resolución y nosotros lo llevamos al Consejo Superior, ningún problema.

Siendo las 11.15 horas se da por finalizada la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 9 de junio de 2016.